



FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Enramadilla, 18/Sevilla, 41018

ACTA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DEL 14 DE ENERO DE 2026

Miembros Asistentes:

D^a María del Carmen Aguilar Del Castillo.

D. Alejandro Díaz Moreno.

D^a Gloria Español Palau.

D^a M^a del Milagro Martín López.

D^a Asunción Rodríguez Ramos.

D^a M^a Isabel Romero Prada.

D^a Macarena Pérez Suárez.

Excusan asistencia:

D^a Lourdes Díaz Carranza.

D^a Patrocinio Rodríguez Ramos.

Da comienzo la sesión D^a María del Carmen Aguilar, Vicedecana de Ordenación Académica, a las 11:40 horas, en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

El objeto de la sesión es la revisión del número de grupos de cada asignatura a impartir en la Facultad de Ciencias del Trabajo durante el curso académico 2026/2027. No se registran modificaciones respecto al curso académico precedente. Asimismo, se intercambian impresiones sobre el desarrollo de las semanas de exámenes y del inminente inicio del segundo cuatrimestre del curso 2025/2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, relativa al Calendario de Exámenes del curso académico 2025/2026.



FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Enramadilla, 18/Sevilla, 41018

2. Estudio y propuesta del número de personas alumnas de nuevo ingreso a admitir en la Facultad de Ciencias del Trabajo para el curso 2026/2027.

Se acuerda mantener el mismo número de plazas ofertadas en cursos anteriores para el curso académico 2026/2027, tanto en las titulaciones de Grado como de Máster, con la siguiente distribución:

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: **225 personas alumnas**.
- Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos: **50 personas alumnas**.
- Máster en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos: **35 personas alumnas**.
- Máster en Ciencias del Trabajo: **25 personas alumnas**, más **5 personas alumnas** procedentes de Acuerdo Internacional (total: **30 personas alumnas**).
- Máster en Consultoría Laboral: **30 personas alumnas**.
- Doble Máster en Ciencias del Trabajo y en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos: **10 personas alumnas**.

3. Estudio y propuesta del número de plazas para la admisión al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y al Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos de personas estudiantes con estudios universitarios previos.

Se acuerda mantener la misma oferta que en cursos anteriores: **10 plazas** para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y **ninguna plaza** para el Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

4. Estudio y propuesta de asignaturas y plazas para personas estudiantes procedentes de programas de movilidad internacional para el curso académico 2026/2027.

La Comisión de Ordenación Académica (COA) acuerda proponer las siguientes plazas de movilidad internacional:



FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Enramadilla, 18/Sevilla, 41018

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: **10 plazas**.
- Doble Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: **5 plazas**.
- Máster en Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos: **5 plazas** para todas las asignaturas.
- Máster en Ciencias del Trabajo: **10 plazas** para todas las asignaturas.
- Máster en Consultoría Laboral: **3 plazas** para todas las asignaturas.

Se mantiene, en consecuencia, la misma oferta que en cursos anteriores.

5. Estudio y propuesta del número de grupos en las titulaciones del centro.

5.1. Estudio y propuesta del número de grupos en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2026/2027.

Atendiendo a la información obtenida a través de NEOPLAN, facilitada por la Universidad de Sevilla, se solicita mantener el mismo número de grupos existentes en el curso académico 2025/2026, tanto por curso como por asignatura, conforme al siguiente detalle:

- **Primer curso:** Se solicitan **cinco grupos** para todas las asignaturas, excepto para *Elementos de Derecho Público, Elementos de Derecho Privado y Derecho de la Empresa*, para las que se solicitan **seis grupos**. No se proponen modificaciones respecto al curso anterior.
- **Segundo curso:** Se mantiene el número de grupos vigente: **cinco grupos** para todas las asignaturas, salvo **cuatro grupos** para *Economía y Mercado de Trabajo en España*, **cuatro grupos** para *Sociología del Trabajo y de la Empresa* y **siete grupos** para *Organización del Trabajo*. No se proponen cambios respecto al curso anterior.
- **Tercer curso:** Se mantiene el número de grupos del curso actual. Se solicitan **cuatro grupos** (2 de mañana y 2 de tarde) para todas las asignaturas, excepto *Fundamentos de Contabilidad y Derecho Procesal Laboral*, para las que se solicitan **cinco grupos**.
- **Cuarto curso:** Se mantiene el número de grupos del curso actual. Se solicitan **tres grupos** (2 de mañana y 1 de tarde) para todas las asignaturas, excepto *Políticas de Desarrollo Local, Dirección Estratégica de los Recursos Humanos y Gestión del Conflicto*, para las que se solicitan **cuatro grupos**.



FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Enramadilla, 18/Sevilla, 41018

- **Prácticum:**

Se solicitan **trece grupos** de prácticas externas y **un grupo** de prácticas internas para el Departamento de Economía Aplicada II.

- **Trabajo Fin de Grado:** Se solicita **un grupo**.

- **Asignaturas optativas:**

- *Segundo curso:* se solicita **un grupo** para *Historia Económica del Trabajo*, **un grupo** para *Estadística de las Relaciones Laborales* y **tres grupos** para *Administración de Recursos Humanos por Competencias y Ocupaciones*.
- *Cuarto curso:* se solicita **un grupo** para todas las asignaturas, excepto para *Auditoría de los Recursos Humanos y Diversidad en el Trabajo*, para las que se solicitan **dos grupos**.

5.2. Estudio y propuesta de un único grupo por curso y asignatura para el Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2026/2027.

Se propone la existencia de **un único grupo por curso y asignatura**, con la siguiente distribución:

- Primer curso (tarde): **1 grupo**.
- Segundo curso (mañana): **1 grupo**.
- Tercer curso (tarde): **1 grupo**.
- Cuarto curso (mañana): **1 grupo**.
- Quinto curso (tarde): **1 grupo**.

6. Asuntos de trámite

No se registran asuntos de trámite.

Se levanta la sesión, siendo las 12,15 horas.

Fdo.: Macarena Pérez Suárez.